

COMUNICADO A LOS PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION DE EL COTO

La Comisión Rectora de la Comunidad de Propietarios de El Coto ha tenido constancia de que se están repartiendo unas hojas informativas en los buzones de los vecinos de la Urbanización, “informando” acerca de los “graves” problemas que acucian a nuestra Comunidad. Ante esta interesada propaganda manipuladora llevada a cabo por algunas personas que **no se identifican(con nombre y sobre todo apellidos), y que más que pretender resolver los problemas parecen pretender tapan los trapos sucios de algunas personas ligadas a la comunidad y crear un malestar interesado, (POLITICO o a lo mejor hasta - URBANISTICO)** la Comisión Rectora desea puntualizar los siguientes aspectos, con el objeto de aclarar e INFORMAR verazmente a todos los vecinos de la actual situación:

- Al tener la Urbanización la consideración como **casco urbano de El Casar**, es **responsabilidad del Ayuntamiento encargarse de gestionar y llevar a cabo los servicios de limpieza viaria** Como lo define claramente **el Artículo 26.1 de la ley de bases de régimen local**. Si dichos servicios resultaran insuficientes, entendemos que la forma correcta de proceder es exponer y dar cuenta de dichas deficiencias al Ayuntamiento para que tome las medidas que determine oportunas, no contratar un servicio de limpieza adicional, es decir, pagar dos veces lo mismo (los servicios del Ayuntamiento ya se vienen pagando a través de los impuestos). No entendemos el interés que puedan tener estas personas “anónimas” en que esto sea así, salvo que, valga la redundancia, **tengan otro tipo de intereses o vinculo familiar interesado**.
- Los trabajadores de la Comunidad prestan adecuadamente los servicios que le son requeridos. No entendemos que en las pasadas Navidades fueran obsequiados con botellas de vino por parte de alguna propietaria, como recompensa a su buena actuación, y que meses después se diga que no hace nada (eso es falsedad).
- En la hoja informativa estas personas hablan de plagas de ratas y cucarachas, como consecuencia de los “deficientes servicios de limpieza”. **Lo más fácil es recurrir a la ley del miedo para ganar adeptos, pero esta Comisión confía suficientemente en la inteligencia de sus vecinos para no gastar un ápice de tiempo en rebatir este aspecto**. Lo que si podemos es afirmar que el Ayuntamiento siempre ha atendido las peticiones de los propietarios de El Coto en lo que respecta a los servicios de limpieza por mal que le pese algún “rico” el COTO es Casco urbano con todos su derechos.
- Las tareas de consejería y control de la Comunidad han estado encomendadas en el pasado, **durante 15 años, a su personal de Conserjería**. Según estas personas, si no se continúa contratando a la Compañía de Seguridad que nos prestaba sus servicios hasta ahora, van a “desvalijar todas las casas” de la Urbanización. Parece ser que a alguien le interesa, por motivos que desconocemos, que esta Empresa continúe trabajando para esta Comunidad. **Lo cierto** es que la actual Comisión tomó la decisión de rescindir el contrato existente con ella debido a que al tomar posesión del cargo, las cuentas del banco registraban **un saldo negativo de -10.000€**, y no se podía hacer

frente a los **25.000€ (4.159.650 de la antiguas pesetas)** mensuales que se les debía abonar en el mes de Agosto y menos de Septiembre.

Nota Aclaratoria: OMBUDS, la empresa de Seguridad que nos prestaba sus servicios, ha colaborado con la Comisión Rectora, adaptándose a las necesidades de la Comunidad para cancelar la deuda que teníamos contraída con ellos, incluyendo la indemnización que estaba estipulada en el contrato que se firmó **con fecha 01/07/2009**, es decir, **cuatro días** antes de la Junta General Ordinaria. No entendemos las razones que pudiera tener la anterior Comisión Rectora, para firmar con tanta **PRISA** dicho contrato antes de la celebración de la Junta General, cuando se sabía que no se podían pagar los meses de agosto y septiembre (más 50.000€ 8.300.000 Pts).

A quien no iban a pagar, tal vez los empleados de la comunidad ???.

Porque a la Compañía OMBUDS **ya os decimos tajantemente que NO.**

- **ES CURIOSO** que ahora se preocupen de aquellos propietarios que no pueden hacer frente a la cuota mensual. La Comisión Rectora entiende que la subida del 40% en la cuota que hace año y medio se aplicó es desproporcionada. Estamos realizando una serie de gestiones y poniéndonos en contacto con los Propietarios que actualmente se encuentran en mora para **FACILITAR**, mediante **acuerdos por escrito**, las fórmulas de pago de las deudas pendientes. En la actualidad, el saldo de la cuenta bancaria de la Comunidad es de 15.000€ a nuestro favor.
- Aprovechando la mención que hacen los “informantes anónimos” de los Estatutos de la Comunidad, cabe decir que dichos Estatutos han quedado obsoletos, debido a que las funciones y el cometido de esta Comunidad han ido cambiando con el paso del tiempo, y por lo tanto, no están adaptados a la situación actual. Esta comisión rectora ya adquirió el compromiso a su entrada de plantear un cambio en los Estatutos a los Propietarios, de modo que entendemos esta petición como redundante e innecesaria, aparte de constatar que **estas personas están absolutamente desinformadas.**
- Queremos afirmar y reafirmar, nuevamente y cuantas veces sea necesario, a todos los Propietarios de El Coto, que la actual Comisión Rectora no llevará a cabo, bajo ningún concepto, actividades ilegales o que pudieran perjudicar a la Comunidad, tales como **firmar créditos sin la autorización requerida, realizar regalos de cuantía excesiva a costa de las arcas de la Comunidad, costear opípara comida con abogados,.....**
- **La Comisión Rectora, conforme a su compromiso, está estudiando realizar una rebaja de la cuota del próximo recibo , que aun no siendo muy importante, determina y se corresponde con nuestra voluntad de seguir manteniendo los mismos servicios de que disfrutamos, pagando menos y ayudando a la economía familiar. (esto es lo que pasa en EL COTO Gente que trabajara para sus vecinos desinteresadamente , y por supuesto, sin violar ley alguna)**

Aclaremos a este respecto que la rebaja de cuotas quedara sujeta a expensas de que sea aprobada en la próxima Junta.

- Se les ha olvidado decir y por eso lo notificamos nosotros que la actual Comisión Rectora ha prescindido de los servicios del Administrador de la Comunidad. A día de hoy, aún no nos han sido entregados por su parte los TC2 de los trabajadores del periodo comprendido entre Enero y Abril, se le ha reclamado por escrito en varias ocasiones. Respecto a la contabilidad, notificar que aún no han podido cerrarse las cuentas contables del año 2007 y 2008, debido a que los movimientos de cierre y apertura no se corresponden entre el asiento de cierre contable del programa de contabilidad(administrado por nuestra administración) y las cuentas presentadas en la Junta General a los propietarios(responsabilidad del administrador y el Presidente). Informaremos al respecto.

Planteamos una Reflexión:

- **Las molestias que se han tomado preparando y distribuyendo un panfleto informativo a tres colores, con el coste que supone, que valoramos en unos 2000 Euros, y la alarma social que pretenden sembrar en la Comunidad de forma totalmente injustificada, denotan un interés especial en intentar manipular a los Propietarios ¿no serán los lobos con piel de cordero los que desean el final de esta comunidad con tanto alarmismo injustificado?**
- En breve procederemos a enviar a los propietarios información sobre la actual situación económica de la Comunidad.

La Comisión Rectora

Que tiene nombre y sobre todo Apellidos. (ver acta 44 de la Junta General de Propietarios)